



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00219711-UNC-ME#LH

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Laboratorio de Hemoderivados tramita la Contratación Directa nro.158/2020 para contratar la Provisión de Reactivos, Calibradores, Controles e Insumos para utilizar en el testeo de plasma de donantes, en busca de títulos de Ac anti Covid19;

Que en orden 2 luce informe emitido por el área de Control de Calidad, donde se deja constancia que los reactivos necesarios son los provistos por la marca ABBOTT y han sido validados previamente con resultados exitosos;

Que la firma productora entrega los aparatos de análisis y diagnóstico que debe utilizarse para realizar los ensayos, dicho equipo es el modelo ARCHITECT provisto por la firma ABBOTT, requiriendo para su utilización reactivos e insumos de dicha marca, no existiendo sustitutos convenientes en el mercado Nacional, ni en el Mercosur;

Que en orden 13 luce comunicación a la Unidad de Auditoría Interna, en cumplimiento de la RR-2020-505-E-UNC-REC, dejando constancia en orden 66 se ha certificado el cumplimiento de la citada Resolución;

Que en Ordenes 23 y 25 lucen publicaciones en el Boletín Oficial y en la página oficial de la UNC, así como la invitación a cotizar.- Según Acta de Apertura de orden 29 donde surge la oferta de la firma mencionada por la suma de \$ 6.083.379,06;

Que por Resolución del Director Ejecutivo Nro. 428/2020 (Orden 45), se aprobó la compra directa de que se trata, enmarcada en la RR antes citada, mientras que en Orden 47 luce la respectiva Orden de Compra, por la suma antes mencionada, notificada en orden 48

Lo informado en orden 54 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dispuesto por RR-2020-505-E-UNC-REC;

Lo dictando por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2021-68125-E-

UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Contratación Directa nro. 158/2020 de que se trata, llevada a cabo por el Laboratorio de Hemoderivados para los fines indicados precedentemente y, adjudicar la misma a la firma ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA -CUIT: 30-50084630-1), invirtiendo en ello la suma total de \$ 6.083.379,06 (Pesos seis millones ochenta y tres mil trescientos setenta y nueve con 06/100).

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl